

# AHORA YA PODÉIS PAGAR LOS TRIBUTOS A PLAZOS O PRORROGARLOS GRATIS Y SIN INTERESES

Ahora ya podéis solicitar un aplazamiento o un fraccionamiento de pago de vuestros tributos. Es gratis y sin intereses para los tributos de cobro periódico del mismo año.

1. Los tributos deben corresponderse con los **recibos** del año vigente.
2. Debéis solicitarlo durante el **periodo voluntario de pago**.
3. Vuestro ayuntamiento debe contemplar esta modalidad de pago. Podéis consultarlo en esta oficina o en la sede electrónica del Organismo de Gestión Tributaria.

Se os cobrará el primer día hábil del mes siguiente a la fecha de cada fracción.



Diputació  
Barcelona

Organisme de  
Gestió Tributària